



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por decreto de fecha 28 de junio de 2023, he resuelto designar como teniente de alcalde de este ayuntamiento a D.^a Julia Segura Escudero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Olalla de Bureba, a 20 de julio de 2023.

La alcaldesa,
Mercedes Segura Escudero